

Quito, 03 de abril de 2020

Señor
Raul Codena
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
Presente.-

De mi consideración:

El Fideicomiso Aqua, con Ruc No. 1792727715001, legalmente representado por su Fiduciaria, la compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, a su vez representada por Marcia Elizabeth Cardenas Rondal, apoderada especial, por medio de la presente, me permito informar que el proyecto urbanístico AQUARELA, obtuvo la autorización para investigación arqueológica emitida por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) el 12 de marzo del 2020.

La mencionada autorización inicialmente tiene validez hasta el 12 de junio del año en curso. Sin embargo, en virtud de la declaratoria de Estado de Emergencia Sanitaria en el que nos encontramos y que es de público conocimiento, no se ha podido iniciar con la investigación autorizada. Por esta razón, se procederá a la solicitud de la ampliación del plazo concedido, una vez que las actividades públicas y privadas se reanuden por disposición oficial.

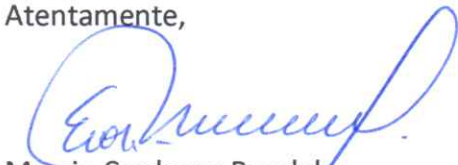
Es también fundamental mencionar que el área en donde se llevará a cabo la intervención no ha sido ni será intervenida en este período y, para su información, todo el proceso constructivo del proyecto AQUARELA se encuentra suspendido durante el Estado de Emergencia Sanitaria.

Expreso el compromiso de mi representada a dar fiel cumplimiento al proceso de investigación arqueológica autorizado por el INPC una vez que las condiciones de seguridad nacional lo permitan, así como cumplir con las disposiciones normativas que rigen este tipo de proceso.

El correo electrónico para notificaciones es: djacome@fideval.com; promero@diemconsultores.com.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,



Marcia Cardenas Rondal
Apoderada Especial-FIDEVAL S.A.
REPRESENTANTE LEGAL-FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO AQUA

Adjunto: Autorización para Investigación Arqueológica Nro: 015-2020